

Vengo en nombrar a don Eduardo Llamas González Delegado del Ministerio de la Vivienda en Ceuta.

Dado en La Coruña a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,  
FRANCISCO LOZANO VICENTE

**14800** REAL DECRETO 1862/1976, de 30 de julio, por el que se nombra a don Jesús Rebollo Alvarez-Amandi Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en nombrar a don Jesús Rebollo Alvarez-Amandi Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz.

Dado en La Coruña a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,  
FRANCISCO LOZANO VICENTE

**14801** REAL DECRETO 1863/1976, de 30 de julio, por el que se nombra a don Juan Zaballos Guijarro Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona.

A propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

Vengo en nombrar a don Juan Zaballos Guijarro Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Tarragona.

Dado en La Coruña a treinta de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Vivienda,  
FRANCISCO LOZANO VICENTE

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**14802** REAL DECRETO 1864/1976, de 28 de julio, por el que se dispone el cese de don José Luis Graullera Mico como Gerente de Servicios del Movimiento.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento y aprobada por el Presidente del Gobierno, que ejerce la Jefatura Nacional por delegación, vengo en disponer el cese, por pasar a desempeñar otro cargo, de don José Luis Graullera Mico como Gerente de Servicios del Movimiento, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Santiago de Compostela a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
IGNACIO GARCIA LOPEZ

**14803** REAL DECRETO 1865/1976, de 28 de julio, por el que se nombra a don Pablo Quintana Fábrega como Gerente de Servicios del Movimiento.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento y aprobada por el Presidente del Gobierno, que ejerce la Jefatura Nacional por delegación, vengo en nombrar a don Pablo Quintana Fábrega Gerente de Servicios del Movimiento.

Dado en Santiago de Compostela a veintiocho de julio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
IGNACIO GARCIA LOPEZ

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**14804** RESOLUCION del Tribunal designado para juzgar el concurso-oposición libre para cubrir ocho vacantes de personal subalterno del Instituto de Cultura Hispánica por la que se señala fecha de comienzo, lugar y hora para los exámenes.

Designado por Resolución número 13941, de fecha 20 de julio de 1976, «Boletín Oficial del Estado» número 173, el Tribunal

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**14805** RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se publica la relación nominal de los opositores aprobados para su ingreso en la Escuela General de Policía.

Terminados los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de esta Dirección General de 17 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 237, de 3 de octubre siguiente) para cubrir 200 plazas de funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, alumnos de la Escuela de dicho Cuerpo, se hace pública la relación de los opositores que han resultado aprobados en los ejercicios de la misma:

para juzgar el concurso-oposición libre al Cuerpo Subalterno de este Organismo autónomo y constituido el mismo de acuerdo con el punto 6.6 de la convocatoria, se acuerda y señalan los exámenes para el día 24 de agosto de 1976, a las doce horas y en el edificio del Instituto de Cultura Hispánica, Ciudad Universitaria, Madrid, siendo el llamamiento único conforme a lo establecido en el apartado 6.5 de dicha convocatoria, quedando sin efecto el apartado 6.4 por realizar el examen por escrito y todos juntos el día, lugar y hora señalados y no existir sorteo, quedando excluidos de las pruebas selectivas aquellos que no comparecieran, sea cual sea la causa.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Secretario del Tribunal, José María Gil Rodríguez.—Conforme: El Presidente del Tribunal y Director del Instituto, Juan Ignacio Tena Ybarra.

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Don Francisco Martínez Menéndez .....	15,19
2	Don Francisco Javier Díaz de Quijano González .....	14,75
3	Don Juan José Ferrer Planells .....	14,47
4	Don Rafael García Rubio (nac. 8-12- 1954) .....	14,14
5	Don Benjámín Blanco Blanco (nac. 15-8- 1955) .....	14,14
6	Don Rafael Juan Bermejo Rojo .....	14,02
7	Don José Angel Arana Mauleón .....	13,89
8	Don Miguel Angel Marne Redondo .....	13,83
9	Don Eduardo Domínguez Pérez .....	13,82
10	Don Atanasio González Pastrana .....	13,79
11	Don José Antonio Muñoz Urbano .....	13,77
12	Don Manuel Calleja Caballero .....	13,76

Número	Nombre y apellidos	Puntuación	Número	Nombre y apellidos	Puntuación
13	Don Carlos Ludeña Alonso (nac. 6-3-1954)	13,70	86	Don Francisco Jesús Navarro Francia (nac. 14-1-1955)	12,13
14	Don Salvador Martínez Berciano (nacido 6-8-1955)	13,70	87	Don Jacinto Cadavieco Herrero	12,10
15	Don Paulino Manuel Vigón Redondo	13,68	88	Don Pedro Francisco García Guerao (nacido 15-4-1950)	12,09
16	Don Andrés Otero Pinaró (nac. 19-3-1952)	13,67	89	Don Fernando Alfredo Sancho Sanz (nacido 25-10-1955)	12,09
17	Don Nicanor Alvarez de la Mata (16-3-1954)	13,67	90	Don Francisco Javier Rodríguez Sanz	12,08
18	Don Aurelio Fernández Villar	13,61	91	Don José Luis Iglesias Fernández	12,07
19	Don Victor Merino Caballero	13,59	92	Don Federico García Gómez	12,05
20	Don Francisco Tola del Río	13,42	93	Don Juan Luis Palomino Gómez	12,03
21	Don José Manuel Manso Sueiras	13,40	94	Don José Megía Pérez (nac. 2-5-1949)	12,02
22	Don Jaime Barrado González	13,39	95	Don Valentin Fernández Pérez (nac. 23-8-1955)	12,02
23	Don Antonio Hernández García	13,35	96	Don Carlos Castro-Girona Campos	12,01
24	Don Héctor Enrique de la Mata Rodera	13,32	97	Don Ramón Angel Bustillo Gómez (nacido 8-9-1954)	12,00
25	Don Roberto Aparicio Martín	13,30	98	Don Miguel Angel García Valbuena (nacido 23-9-1954)	12,00
26	Don Carlos Manuel Martínez León	13,27	99	Don Julián Francisco Javier González Rodríguez (3-12-1952)	11,98
27	Don Julio López Espejo	13,25	100	Don Gregorio Castillo López (nac. 10-9-1955)	11,98
28	Don José Ramón González Gutiérrez	13,23	101	Don Jesús Carlos Muñoz Holgado (nacido 12-11-1948)	11,97
29	Don José Luis Capetele García	13,22	102	Don Abel Pizarro Sastre (nac. 21-3-1950)	11,97
30	Don Angel Manuel González Rodríguez	13,21	103	Don Martín García Muñoz (nacido 9-3-1952)	11,97
31	Don Dionisio de Ana Prieto (nac. 6-9-1953)	13,17	104	Don Luis López Longo (nac. 10-7-1955)	11,97
32	Don Víctor Sánchez Carrejero (nac. 24-8-1955)	13,17	105	Don Santiago Rodríguez Trincado (nacido 1-11-1952)	11,95
33	Don Enrique Cancelo Castro	13,07	106	Don Benito González Calvo (nac. 4-4-1956)	11,95
34	Don Alejandro Diz Torres	13,05	107	Don Antonio Olmeda Díaz	11,93
35	Don José Ramón Murillo Gómez	13,00	108	Don Fernando Pico López	11,90
36	Don Quintín Muñoz Gutiérrez	12,97	109	Don Ambrosio Castañeda Melero	11,89
37	Don José María Burrieza Conde	12,93	110	Don José Antonio Aragón Osorio	11,88
38	Don Juan José Núñez García	12,92	111	Don Jesús Gavilán López	11,85
39	Don Esteban Joaquín Verde Sánchez	12,91	112	Don Manuel Martínez Rescalvo (nacido 26-12-1952)	11,76
40	Don Ramón Díaz Díaz	12,89	113	Don Miguel Rafael de León López (nacido 7-7-1953)	11,76
41	Don Abel Alberto Núñez Alvarez	12,85	114	Don Enrique Fernández Fernández	11,75
42	Don Francisco Díaz Díaz (nac. 24-7-1955)	12,80	115	Don Justo Polo Ramos	11,73
43	Don Julián Márquez Díaz (23-7-1956)	12,80	116	Don José Vicente Fernández García	11,72
44	Don José María Rodríguez Rodríguez	12,78	117	Don Felicísimo Natal Blanco	11,71
45	Don Miguel Angel Jiménez Sola (nacido 30-8-1951)	12,74	118	Don Luis Enrique López Moreno (nacido 30-4-1951)	11,70
46	Don Antonio Corrales Martín (nac. 6-11-1955)	12,74	119	Don Antonio Francisco Toril Noci (nacido 9-3-1952)	11,70
47	Don José Manuel Sánchez Viñuela	12,73	120	Don Francisco Javier González Hornos	11,67
48	Don Manuel Polo Insúa (nac. 18-7-1953)	12,72	121	Don Juan Carlos Rey Riaño	11,64
49	Don Jesús Alberto Fuentes Sastre (nacido 22-5-1954)	12,72	122	Don José Manuel Muñoz Chaves (nacido 17-10-1951)	11,62
50	Don Ramón Alejandro González Rey	12,69	123	Don Amador Moriano Mohedano (nacido 13-10-1955)	11,62
51	Don Luis Cruz Rodríguez	12,68	124	Don Juan Carlos Ortiz Argüelles	11,61
52	Don Osmund Llamas Cuesta	12,67	125	Don Carmelo Navares Martín	11,59
53	Don José María Martínez Novella	12,65	126	Don Antonio Miguel García Pérez	11,58
54	Don Francisco Javier Esteban Revenga	12,62	127	Don Juan José de la Cruz Rilova Pérez	11,57
55	Don José Miguel Tobal Sánchez	12,61	128	Don Carmelo Sánchez Medrano (nacido 28-6-1952)	11,55
56	Don Juan Manuel López Moranchel	12,60	129	Don José María Montero Ortega (nacido 30-3-1953)	11,55
57	Don Alfonso Cid Alguacil	12,59	130	Don Valentin Martín Cabello	11,54
58	Don Angel Honorato Martín	12,57	131	Don Luis Salvador Alonso Díaz	11,50
59	Don José Novoa Sánchez	12,54	132	Don Manuel Guerra Díez (nacido 15-4-1955)	11,49
60	Don Manuel García García	12,53	133	Don Miguel Angel Merino Sánchez (nacido 31-8-1955)	11,49
61	Don Raúl Cueto Peruyero	12,51	134	Don José Luis Romero Martín	11,47
62	Don Antonio María Pérez Gangoso	12,50	135	Don Alfredo Giménez Moreno	11,44
63	Don Andrés Corella Bagües	12,49	136	Don José Freire Fernández	11,37
64	Don Cirilo Rubio Vivas	12,48	137	Don José Ignacio Sánchez Ponga (nacido 15-12-1953)	11,35
65	Don Emiliano García Alvarez	12,45	138	Don Julio Crespo Reguera (nacido 12-4-1955)	11,35
66	Don José Ramón Mosquera Varela	12,44	139	Don Francisco Javier Fernández García (nacido 2-6-1955)	11,35
67	Don Miguel Angel Sánchez Jiménez (nacido 13-5-1955)	12,42	140	Don Andrés Durán Durán	11,33
68	Don Pascual Valero Oset (nac. 22-6-1955)	12,42	141	Don José Alba de Luna	11,30
69	Don Alfonso Agustín Arce Fernández	12,41	142	Don Salvador Rodríguez Tapia (nac. 7-3-1948)	11,29
70	Don Fernando Robles Fermoselle	12,40	143	Don José Luis Díaz Carrasco (nac. 11-8-1955)	11,29
71	Don José Daniel Ruiz Gejo	12,39	144	Don José Picado Meilán (nacido 22-12-1953)	11,25
72	Don Alfonso Martínez García (nac. 11-9-1950)	12,37	145	Don Francisco Javier Muriel Sánchez (nacido 4-6-1955)	11,25
73	Don Andrés Evaristo Rodríguez Sánchez (nac. 14-3-1951)	12,37	146	Don Ricardo García Sánchez	11,24
74	Don Antonio Villamarín Rielo	12,32	147	Don José Carlos Vázquez Fernández	11,22
75	Don Jesús Llinares Sañudo (nac. 14-4-1954)	12,28			
76	Don Manuel López Sánchez (nac. 10-3-1956)	12,28			
77	Don José Llerderrozas González	12,27			
78	Don José Ricardo Cabaldón García	12,24			
79	Don Manuel Pineda Lazo	12,23			
80	Don Jesús Miguel Angel García Pérez	12,22			
81	Don José María Prieto Rodríguez	12,19			
82	Don Fernando Amo García (nac. 19-10-1952)	12,17			
83	Don José Vicente Rubio Moreno (nacido 13-4-1956)	12,17			
84	Don Jesús Bergés Gallego	12,15			
85	Don Miguel Crego Hernández (nac. 5-7-1950)	12,13			

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
148	Don Cristóbal José Segura Velo .....	11,19
149	Don Emiliano Alvarez Teresa (nac. 10-5-1952) .....	11,17
150	Don Isidro Escudero Roales (nac. 9-4-1953) .....	11,17
151	Don Dionisio López Sierra (nacido 4-2-1956) .....	11,17
152	Don Santiago Rodríguez Macía .....	11,14
153	Don Benito González Gómez .....	11,13
154	Don Juan Marín Marín .....	11,12
155	Don Francisco Blanco Delgado .....	11,10
156	Don Vicente Barquero Gómez-Coronado (nacido 30-9-1952) .....	11,09
157	Don Francisco Elanco Alvarez (nacido 3-11-1955) .....	11,09
158	Don Bernardo Rodas Roig (nacido 10-4-1950) .....	11,08
159	Don José Benito Araujo Rodríguez (nacido 15-8-1950) .....	11,08
160	Don Francisco Cortel de la Fuen del Olmo Eced .....	11,06
161	Don Simón Zamarro Moreno (nac. 20-8-1953) .....	11,05
162	Don Antonio Prieto Matos (nacido 21-2-1954) .....	11,05
163	Don Mateo Díaz Sánchez (nacido 21-9-1953) .....	11,04
164	Don Manuel Bollo Zanón (nacido 4-10-1954) .....	11,04
165	Don José Gutiérrez García (nacido 3-12-1954) .....	11,02
166	Don Enrique Pavón Hernández (nacido 15-7-1955) .....	10,02
167	Don Lorenzo Rodríguez Rodríguez .....	10,97
168	Don Miguel Pintor Peromingo .....	10,93
169	Don Tirso Fernández Bastida .....	10,92
170	Don Francisco Benegas Pérez (nac. 20-2-1955) .....	10,90
171	Don Francisco García Domínguez (nacido 28-5-1955) .....	10,90
172	Don Miguel Angel Corvinos Gracia .....	10,87
173	Don José Valcuende Fernández .....	10,82
174	Don Juan José Díez Alvarez .....	10,78
175	Don Francisco Javier Valderas Caja .....	10,77
176	Don Miguel Angel Sánchez González .....	10,75
177	Don Rafael Alvarez Gómez .....	10,72
178	Don David López Berciano .....	10,68
179	Don Trinidad López-Pastor Expósito (nacido 12-12-1954) .....	10,67
180	Don José Miguel Sánchez García (nacido 15-7-1956) .....	10,67
181	Don Jesús Alberto Sánchez-Gómez y Valero .....	10,64
182	Don Angel Luis Pérez de Villar Durán .....	10,62
183	Don Lorenzo Cabrera Sierra .....	10,61
184	Don José Luis Calvo Codesal .....	10,55
185	Don Emilio Montón Mcsteo .....	10,53
186	Don Pedro José Martín Oteo .....	10,51
187	Don Jesús Fernando García Martos .....	10,44
188	Don Patricio Sierra Alonso .....	10,43
189	Don Cruz María Vicente Lizarraga .....	10,41
190	Don Juan Ronda Serrano .....	10,40
191	Don Angel Leoncio Barrios López .....	10,39
192	Don Carlos Germán Hernández .....	10,38
193	Don Mariano Gutiérrez Jiménez .....	10,32
194	Don Antonio López Perona .....	10,31
195	Don Juan Tejero Gil .....	10,24
196	Don Antonio León Gordillo .....	10,23
197	Don Francisco Soto González .....	10,17
198	Don Basilio Javier Conejos Cubel .....	10,14
199	Don Victorino Nieto Martín .....	10,12
200	Don Ignacio Garzón Pérez .....	10,10

Conforme a lo establecido en la base 9, apartados 9.1 al 9.3, ambos inclusive, de la Resolución por la que se publicó la convocatoria, los expresados deberán presentar, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que se especifican en la citada base.

Los opositores aprobados, una vez que hayan acreditado su derecho mediante la presentación de los referidos documentos, y comprobado por ellos que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, ingresarán en la Escuela General de Policía, como funcionarios en prácticas del Cuerpo General de Policía, a cuyo efecto serán oportunamente convocados por la citada Escuela y percibirán durante su permanencia en la misma las remuneraciones que les correspondan según lo que se determina en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 29 del mismo mes) y la Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Ad-

ministración Civil del Estado y disposiciones complementarias. La falta de presentación de documentos en el plazo establecido y salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificada, imposibilitará para el ingreso en la Escuela General de Policía, quedando anuladas todas las actuaciones de los opositores interesados, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud, conforme se establece en el apartado 9.4 de la base 9, citada anteriormente. Madrid, 3 de julio de 1976.—El Director general, Víctor Castro Sanmartín.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### 14806 RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, por la que se convoca oposición libre para proveer tres plazas de Contramaestre del Servicio de Explotación.

Vacantes tres plazas de Contramaestre del Servicio de Explotación, de conformidad con el Reglamento General para el ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, una vez cumplidos los requisitos que determina el artículo 6.º 2. d) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo citado, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

##### 1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas de Contramaestre del Servicio de Explotación, de la plantilla del personal Técnico auxiliar de esta Comisión, vacantes en los Grupos de Puertos de Lugo (1), Gerona (1) y Gran Canaria (1).

##### 1.1.1. Características de las plazas.

- De orden reglamentario: Dichas plazas están encuadradas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.
- De orden retributivo: Los emolumentos a percibir están determinados en el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos autónomos y demás disposiciones complementarias.
- Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso obtenga, con cualquier otra de la Administración Local, Centralizada o Autónoma del Estado.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las pruebas que más adelante se señalan.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

##### 2.1. Generales.

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo el día en que finalice el plazo de admisión de instancias.

Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico o Bachillerato de los planes 1934 y 1938, aún sin haber aprobado pruebas de reválida o análoga, y los de Maestro de Primera Enseñanza Aparejador, Perito, Arquitecto Téc-